

1  
GAM 455 167

10  
1940

Vista la propuesta contenida en su escrito nº 14.230 de 31 de Enero último a favor de Don Luciano Alegre Garcia para Gestor del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva debo manifestarle que no obstante su filiación y conducta intachable que desde luego lo acreditan como afecto a la Causa Nacional, concurre la circunstancia de haber ejercido la Alcaldía durante el dominio rojo y pudiera resultar cohibida su gestión, además de infringida la regla 5ª de la Orden de 30 de Octubre de 1937, por lo que estimo conveniente prescindir de la propuesta y solicitarle otra nueva para cubrir la vacante por fallecimiento de Don Basilio Sanz Izquierdo.

Dios guarde a VS. muchos años.

Teruel 26 de Febrero de 1940  
El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S. de Teruel.-